

Una manera de hacer Europa



ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 23 de NOVIEMBRE de 2021

En la reunión estuvieron presentes las personas responsables de Comunicación de los siguientes Organismos de la AGE: ACUAES, ADIF, C.D.T.I., C.H. Duero, C.H. Miño-Sil, Parques Nacionales, Cámaras de Comercio de España, INCYDE, Subd. Gral. de Desarrollo Urbano, I.D.A.E., Red de Políticas de I+D+i,, Secretaría General de Innovación, Secretaria General de Investigación (ICTS), Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación, SETELCO, RED.es; Instituto de Salud Carlos III, Puertos del Estado, INGESA, Delegación del Gobierno en Canarias y la ITI de Jaén

Se comienza la reunión recordando a los asistentes que en estas reuniones deben estar las personas responsables de comunicación o en quien ellos deleguen, siempre que sea personal interno de ese Organismo. Si se necesita contar con personal de ayuda de alguna empresa, será la persona responsable la que debe comunicar lo acordado en la reunión, porque lo que se decida y más en el período 21-27, en el que la comunicación deberá formar parte del PO, será responsabilidad del organismo que tiene que ser consciente de sus obligaciones y ponerlas en marcha.

Se indica que se les ha remitido una propuesta de indicadores, porque va a haber un momento en el que se deberán estar gestionando dos períodos de programación y aun

Una manera de hacer Europa



cuando se va a intentar que no se cambien mucho las reglas del juego, porque la mayor parte de los Organismos ya las conocen, se recuerda el bajo grado de cumplimiento de las obligaciones recogidas en la estrategia de comunicación del POPE, lo que debe ser tenido en cuenta, debido a que ya en el período 21-27, el hecho de que la comunicación forme parte del PO, repercute directamente en que el grado de obligación que compete a cada organismo va a ser mayor que hasta la fecha, donde la comunicación no era parte del PO y por lo tanto, no se regía por las reglas que deben cumplir las actuaciones y los gastos recogidos en el mismo.

Se indica también que todos los PO deberán estar ya aprobados como muy tarde a finales del año 2022, porque si no fuese así se perdería la primera anualidad de ahí que como lo que se vaya a hacer en comunicación deberá estar recogido en esa versión inicial del PO es importante empezar a tener estas reuniones para ir cerrando el capítulo de Comunicación del PO

A este respecto se indica que las obligaciones que se deben cumplir están reflejadas en el Reglamento de disposiciones Comunes en el artículo 22, apartado 3, letra j y en los artículos 46 al 50 del citado Reglamento. En este sentido se indica que ya no va a haber ni un plan de comunicación, como en el período 07-13, ni una estrategia de comunicación, como en el 14-20, si bien dado el limitado número de caracteres con el que se cuenta en el Programa para especificar estas obligaciones- 4.500 caracteres- será obligado que el PO lleve un Anexo para que estas queden reflejadas en el mismo.

Una manera de hacer Europa



Se indica que ya el montante destinado a comunicar no va a ser, como lo era en el período 14-20, el 0,3% del montante total de cada PO, sino que saldrá del cálculo del que sea necesario para el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación de todos cada uno de los beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados de cada PO.

En cuanto a los indicadores, se pone encima de la mesa que van a ser diferentes a los del período anterior y que los de realización van a venir ligados con las herramientas que se vayan a utilizar para difundir las actuaciones de cada Organismo, de acuerdo con la proporcionalidad en el montante que cada uno va a gestionar y que la programación inicial de los mismos, va a salir del sumatorio de la programación individual de cada organismo, para garantizar que se cumplan todas las obligaciones en materia de comunicación de abajo arriba. Se recuerda que también en el POPE van a seguir estando las Entidades Locales y por ello contribuirán a la programación inicial de los indicadores y al montante gastado en comunicación del Programa.

Al hilo de estos indicadores se indicó que uno de ellos va a ser el apartado específico de la web para conformar el portal web único de España y a este respecto se indicó que todavía alguna organismo no lo había construido en el período actual, por lo que ese organismo no forma parte del portal web único del 14-20 y se le instaba a ponerlo en marcha antes de finales de año, para comenzar el nuevo período ya incluido en el nuevo portal web único y se indicó que en el período 21-27 el incumplimiento del portal web supone corrección financiera. Además, se indicó que, para que de verdad se pudiese considerar el portal web único de España, todos estos apartados debían contar con una estructura homogénea, la acordada en reuniones anteriores-programación, gestión,

Una manera de hacer Europa



comunicación y evaluación- y que todavía en algunos Organismos esto no se había estructurado así todavía y, por último, que todos los apartados debían estar llenos de contenido y se instó a que se fuera haciendo así, para estar preparados a finales de año, cuando el no tener algunos contenidos puede suponer también correcciones financieras.

Se solicitó que se comunicase en la semana siguiente, que tipo de indicadores podrían ser más fáciles para cada uno de los organismos y se comunicó que se les iba a pasar una ficha con la estructura para la programación de estos indicadores ya de una manera formal para poder incluir la programación de estos indicadores en el POPE.

Se avanzó que el montante que se debía destinar a la comunicación por parte de cada Organismo iba a ser el coste de poner en marcha todas las herramientas de comunicación a las que se debía comprometer para cumplir con sus obligaciones de comunicación, indicando la mayor responsabilidad en la que se incurría al estar todo esto en un PO, en el que, ya es conocido por tod@s, hay que seguir la pista de todos los gastos y también de todos los indicadores que en él se incluyen. Se comunicó que los indicadores ya no iban a estar en una aplicación ad hoc, como hasta ahora si no que iban a estar en la propia aplicación de gestión, como el resto de indicadores del Programa, y se avanzó también que el seguimiento de los gastos se iba a llevar a cabo también de la misma forma que el resto de gastos que se pintasen en este PO

También se señaló que estos gastos podrían imputarse a la propia actuación que el Organismo está poniendo en marcha y que quiere difundir o bien pintarlos en el eje de



Unión Europea



Una manera de hacer Europa



Asistencia Técnica. Si son parte de la propia operación, el seguimiento de los mismos se llevará a cabo como el de los demás gastos, pero si se pintan en la AT, entonces, como en el período 21-27, la AT se certificará por un porcentaje de los gastos certificados y como a estos gastos habrá que seguirles también su pista para demostrar que se ha gastado todo a lo que se ha comprometido el Organismo, su seguimiento se hará en la propia aplicación de gestión, aunque el resto de gasto de la AT ya no necesiten ningún seguimiento adicional. Se añadió, que en este caso el seguimiento de estos gastos se hará bien por facturas o por un procedimiento de costes simplificados, esto último, si se admite que el coste unitario de las herramientas sea el que sale de un estudio piloto que se ha llevado a cabo en el período 14-20 con las Entidades Locales que han participado en el POPE en ese período.

Se insiste en que por favor respondan sobre que les parecen los indicadores de realización, cuales son los más adecuados para su Organismo. En cuanto a los de resultados se pide también si se ve alguna otra forma distinta de llevar a cabo su medición que la que se propone.

Se entró a continuación a precisar cómo se tenía que llegar a la programación de los indicadores y, a través de ellos, saber que montante se debía destinar a comunicación y, para ello, se indicó que todo salía del conocimiento inicial de cuantas BP, actuaciones excelentes, tenía que poner en marcha cada organismo para cumplir con sus obligaciones. A este respecto se hizo hincapié en que en el 2014-2020 un 80% de los organismos no había presentado todavía ninguna Buena Práctica a fecha de hoy y,

Una manera de hacer Europa



obviamente, una vez que la comunicación se incluya en el PO en el 21-27, esto no podía seguir siendo así porque sería un incumplimiento de las obligaciones.

Se avanzó que en el 2021-2027 debían de seguir habiendo operaciones excelentes, buenas Prácticas, pero además al desaparecer los grandes proyectos aparecían en el Reglamento las denominadas operaciones de importancia estratégica y unas y otras debían de ser las que contasen con una difusión mayor y, por ello, de un gasto mayor para comunicarlas. Esto deberá ser tenido en cuenta a la hora de cuantificar la programación inicial de los indicadores y como consecuencia el montante que cada organismo debe gastar en comunicar. Se indicó que las operaciones de importancia estratégica se iban a seleccionar con unos criterios que nos facilitarían las personas de programación y de gestión, pero las obligaciones de comunicación deberán ser conocidas e informadas por las personas responsables de comunicación

En este sentido ya se avanzó que todas las operaciones de importancia estratégica inmediatamente a efectos de las obligaciones de comunicación se considerarían como excelentes, aunque esto no sería necesariamente así en sentido contrario, no todas las actuaciones excelentes serían a su vez de importancia estratégica, porque estas últimas además tienen mayores obligaciones en otras materias distintas de la comunicación

A continuación, se pasó a presentar las obligaciones de cada organismo en cuanto al número de BP a presentar en el período, consistentes en que: todo organismo que reciba más de un millón de euros y tenga más de 20 operaciones, deberá presentar al menos



Unión Europea



Una manera de hacer Europa



10 BP, aquellos que no cumplan una de las dos condiciones al menos 5 BP y aquellos que no cumplan ninguna al menos 1. Y que sucede con las actuaciones que no se seleccionen como BP???, que para ellas se ha de presentar al menos una BP, siempre que operación supere el 30% del montante comprometido para ese Organismo.

Se recuerda que estas BP deben cumplir unos criterios, más allá de la propia difusión del FEDER y esos criterios serán los mismos que los actuales, que ya vienen siendo los mismos desde el año 2010. Se recuerda también que no se presentan igual las BP que son propias de un Organismo que es el propio beneficiario de la Ayuda, que aquellas de otros que son intermediarios frente a privados, a los que transmite el dinero a través de convocatorias de ayudas y, se insiste, en que todos los que ya hayan presentado BP en el 14-20, tendrán las cosas muy claras en este sentido, porque no se ha modificado nada al respecto, pero que aquellos que no lo hayan hecho o a los nuevos, se les recomienda que vayan haciendo consultas de cara a estar preparados para poder hacer la programación inicial de indicadores del período 21-27 y, calcular así, el montante que están obligados a destinar a comunicar sus actuaciones. Haciendo hincapié en este momento que, de cara al nuevo período 21-27, para la elegibilidad de los gastos de comunicación debe ser la ciudadanía la que cuente su historia de cómo el FEDER le ayudó con esa actuación que se presenta a mejorar su calidad de vida

Se hace un resumen insistiendo en que hay 3 conceptos relevantes, los indicadores, el montante y las Buenas Practicas y que los 3 están absolutamente ligados y hay que conocerlos bien para poder tomar las decisiones de lo que hay que incluir en el PO y se

Una manera de hacer Europa



recuerda a los más rezagados en este ámbito de las BP, para que se preparen cuanto antes para estar en condiciones de cara al año 2023 y posteriores

Se hace una recopilación de lo ya hablado, respecto al portal web único- los apartados específicos en la web de cada organismo- que tienen ya todos menos uno de los que participan en el PO desde el inicio y los que se han incorporado más recientemente, pero se reitera que para que la Comisión lo acepte como tal portal web único, tienen que estar estructurados, como ya es sabido- Programación, Gestión, Evaluación y Comunicación-. Esto todavía no lo tienen todos los Organismos todavía y será obligatorio. Además, casi ningún organismo tiene los apartados rellenos de contenido. Además, se recuerda que para el 21-27 hay que tener todas las convocatorias de ayudas y/o las expresiones de interés que presentan para que se les validen

Respecto otra obligación en ambos períodos, la lista de operaciones, se recuerda que en la Aplicación de Gestión hay 4 campos, al menos, que se tienen que rellenar de forma que se entienda por la ciudadanía, ya que esto sale a la calle. Se insiste en que, en uno de ellos, la “Breve descripción de la Operación” no suele aparecer nada más que el nombre de la operación, mientras que, en otro, el “Nombre de la Operación” muchas veces aparecen siglas. Y en otros dos campos que son la traducción de estos dos al inglés, en muchos casos aparecen vacíos. Se insiste en la importancia de cara a la transparencia respecto a en que estamos gastando el dinero europeo, que todo esto sea inteligible y en lenguaje amigable, y se recuerda que la propia Comisión ya está pidiendo esta Lista de operaciones para que aparezca también en sus propias

Una manera de hacer Europa



aplicaciones y que, por ello, hay que repasar lo que hayan volcado, para ver que esté todo y que se corrija lo que sea necesario,

Se abre un turno de palabra, en primer lugar la responsable de la red de I+D+i plantea que ellos no tienen que hacer algunas de las cuestiones de las que se ha hablado, como por ejemplo, la lista de operaciones, y se le responde que así es, que la labor de las redes no está tanto en hacer lo que hacen los organismos que son beneficiarios de los fondos o intermediarios frente a privados, si no que su labor reside más en hacer de altavoces de aquellas operaciones que van llevando a cabo los organismos sectoriales que participan en ellas, en cuestiones como presentar las BP en las reuniones, presentar algunas de las herramientas de difusión en las reuniones, hacer que en estas redes se hable de la comunicación y se recuerda que todas las redes existen en tanto que existen los fondos europeos porque su papel es del impulsar y ayudar a los organismos sectoriales en el conocimiento y el intercambio de experiencias, en el ámbito de cada una de ellas, en todo lo que respecta a los fondos europeos

Por su parte, la responsable de ACUES pregunta sobre las obligaciones para los fondos NEXT GENERATION y se responde que la persona que coordina esta reunión es la responsable de comunicación para los fondos de la política de Cohesión y reformas y para aquellos fondos que se han pintado en el POPE en el período 14-20, como aquellos fondos CREE y CREE+ para hacer frente a la pandemia y el REACT-EU, aunque este si este relacionado con los fondos NEXT Generation

Una manera de hacer Europa



Se vuelve a insistir sobre la necesidad de que lleguen respuestas sobre lo que les había indicado, cuantas BPs a presentar, que tipo de indicadores son más fáciles para cada uno y si tienen alguna observación sobre la medición de los indicadores de resultados y se recordó lo ya avanzado sobre la necesidad de que sea la ciudadanía la que cuente su historia de cómo el FEDER le mejoró su calidad de vida

A este último respecto la responsable del IDAE preguntó si era solo en el caso de las Buenas prácticas, a lo que se le respondió que debe afectar a todas las herramientas y todos los casos, a lo que la persona responsable del Organismo indico que allí se elaboraban videos, en los que la ciudadanía no sale en ellos, se indicó que había que verlo en concreto, pero podía ser que si los videos solo hablan de las operaciones se computen como parte de la propia operación, ligándolos a la propia gestión de la misma

Asimismo, el responsable de Puertos del Estado solicita que se le envíe un correo con los indicadores y las buenas prácticas para el 14-20 y se le indica que lo hablado sería para el 21-27, que para el 14-20 siguen las cosas como ya estaban hasta el momento

Por último, la representante de la red de I+D+i pregunta si la lista de indicadores es publica y se puede repartir a lo que se le contesta que todavía no, que se están debatiendo y cuando ya sean definitivos será cuando se repartan, de momento que se tomen como de uso interno



Unión Europea



Una manera de hacer Europa



Sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión

Madrid, 23 de noviembre de 2021